

BIOÉTICA CLÍNICA

Grado en Medicina

Curso 2019-20

Código: 800845

Módulo 6: Formación complementaria

Materia: Optativa

Tipo de asignatura: Optativa

Dirigida a: Estudiantes de todos los Cursos de Medicina

Departamento: Medicina Preventiva

Créditos: 3 ECTS

Periodo de impartición: Segundo cuatrimestre

Fechas de impartición: inicio 30 de enero – fin 27 de febrero

Horario: lunes y jueves, de 16:00 a 19:00 h.

Lugar: aulas del Departamento de Unidad de Historia de la Medicina

Número total de estudiantes: 35

Grupos: 1

PROFESORADO

Profesora responsable: Feito, Lydia

lydia.feito@med.ucm.es

BREVE DESCRIPCIÓN

Conocimiento de la metodología y fundamentos de la Bioética Clínica. Análisis de conflictos éticos en el entorno sanitario.

COMPETENCIAS

Son las correspondientes al Módulo y Materia al que pertenece esta asignatura.

-COMPETENCIAS GENERALES:

CG.01 hasta CG.37

-COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEM6.01, 6.02, 6.03, 6.04 y 6.05

TEMARIO

- Cuestiones básicas de Bioética.
- Conflictos de valores y vías de solución.
- Problemas éticos en la práctica clínica.
- Relación clínica (médico-paciente).
- Justicia y gestión sanitaria.
- Problemas éticos en el inicio de la vida
- Problemas éticos en el final de la vida.
- Ética de la investigación con seres humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Trabajo de seminario: lectura de artículos, preparación de trabajos y prácticas en cada sesión (análisis de casos clínicos, comentarios de textos, etc.).
- Elaboración de un trabajo monográfico sobre alguno de los temas del programa.

El Consejo del Departamento de Salud Pública y Materno-infantil, en su reunión del 14 de marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo en relación a las **posibles actividades fraudulentas**: "Tanto la suplantación de identidad como la copia, acción o actividad fraudulenta durante un examen conllevará el suspenso de la asignatura correspondiente en la presente convocatoria. La utilización o presencia de apuntes, libros de texto, calculadoras, teléfonos móviles u otros medios que no hayan sido expresamente autorizados por el profesor en el enunciado del examen se considerará como una actividad fraudulenta. En cualquiera de estas circunstancias, la infracción podrá ser objeto del correspondiente expediente informativo y en su caso sancionador a la Inspección de Servicios de la UCM. La Comisión de Calidad, en su reunión del día 23 de febrero de 2017, aprobó la **actitud a seguir ante una infracción voluntaria o accidental en las normas de realización del examen** y ante la sospecha de **utilización indebida de textos ajenos** en determinados trabajos.: "La infracción voluntaria o accidental de las normas de realización del examen impide la valoración del

mismo, por lo que el alumno infractor se presentará a examen oral de la asignatura para establecer su conocimiento sobre la materia. De confirmarse intencionalidad en el engaño, se considerará falta ética muy grave, y se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios para tomar las medidas disciplinarias que la misma estime oportunas.

Todo trabajo que pueda considerarse plagio o fraudulento, será invalidado y se notificará a la Inspección de Servicios para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.”

BIBLIOGRAFÍA

- Beauchamp, T. and Childress, J., Principles of Biomedical Ethics, New York, Oxford University Press, 1994, (Fourth Edition). (Traducción castellana en: Editorial Masson, Barcelona, 1999).
- Beauchamp, Tom y McCullough, L., Ética Médica, Barcelona, Labor, 1987.
- Couceiro, A. (Ed.), Bioética para clínicos, Triacastela, Madrid, 1998.
- Gracia, D., Fundamentos de Bioética, Madrid, Eudema, 1989.
- Gracia, D., Procedimientos de decisión en Ética Clínica, Madrid, Eudema, 1991.
- Gracia, D., Como arqueros al blanco. Estudios de bioética, Triacastela, Madrid, 2004.
- Gracia, D. & Júdez, J. (Eds.), Ética en la práctica clínica, Triacastela, Madrid, 2004.